

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL  
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" 2016**

En la Ciudad de México, siendo las once treinta horas del día siete de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en el local que ocupa la Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios Generales en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, en esta Ciudad, los CC. Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Información; Lic. Arturo Velázquez Jara, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General Dr. Manuel Gea González, Lic. Juan Carachure Buenaventura, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Lic. Ruth Becerra García, Titular de la Unidad de Enlace y Subdirectora de Planeación, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- 3.- Asuntos a tratar. -----

1.- Lista de asistencia.-----  
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Información dio por iniciada la sesión, en virtud de encontrarse presente los miembros del Comité de Información.-----

2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. -----  
La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Presidenta del Comité de Información, procedió a dar lectura a la orden del día sometiéndola a consideración de los demás miembros del Comité, siendo esta aprobada por unanimidad.-----

3.- Asuntos a tratar-----  
3.1 Analizar la respuesta otorgada mediante el diverso HGMGG-DG-DA-SSG-JDO-033-2016 de fecha 23 de septiembre de 2016 por el Departamento de Obras, a través del cual entrega información parcial de los contratos de obra pública requeridos mediante la solicitud de información 1219500019516.-----

El Comité analiza la información entregada por el Departamento de Obras para dar respuesta a la solicitud de información núm. 1219500019516, sin embargo la misma corresponde a los años del 2008 al 2013, siendo que el peticionario solicitó la información de los contratos de obra pública desde el año 2002 al 2016.-----

El Departamento de Obras manifiesta tener los contratos de obra pública a partir de 2008, año en que fue creado dicho Departamento, aclarando que del año 2014 al 2016 no se celebraron contratos de obra pública.-----

Se realizó búsqueda de los contratos en el Departamento de Mantenimiento (Antes Departamento de Obras y Mantenimiento) informando a través del oficio HGMGG-DG-DA-SSG-JDM-421-2016 del 3 de octubre de 2016 que realizada una búsqueda en el archivo y expedientes de ese departamento, no se encontró información alguna relativa a Contratos de Obra Pública de ningún ejercicio fiscal.-----

Se realizó también búsqueda de los contratos la Subdirección de Recursos Financieros, informando a través del oficio HGMGG-DG-DA-SRF-608-2016 del 30 de septiembre de 2016 que esa subdirección no está en posibilidad de atender dicha solicitud, toda vez que los registros con los que cuenta corresponden a las operaciones financieras de la Entidad y no al de las contrataciones en materia de Obra Pública.-----

La Subdirección de Asuntos Jurídicos pondrá a disposición del Departamento de Obras, los contratos de los años del 2002 al 2007 para que se complemente la información y pueda ser entregada al peticionario de la forma como se tiene de conformidad al Criterio 9/10 del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) el cual establece que "Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información, sino que deben



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL  
HOSPITAL GENERAL “DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ” 2016**

garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada).-----

**Acuerdo: Aprobado**-----

3.2 Se somete a consideración del Comité de Información, la ampliación de plazo por 10 días más, solicitada por la Subdirección de Asuntos Jurídicos mediante oficios núm. HGMGG-DG-SAJ-1630, 1631, 1616 y 1632 de fecha 5 de octubre de 2016, para la atención a las solicitudes de información con números de folio 1219500018716, 1219500018816, 1219500018916 y 1219500019016, respectivamente, con fundamento en el Artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 135, segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ello derivado del volumen de la información solicitada.-----

3.2.1 Solicitud de información número 1219500018716 “...todos los expedientes de los juicios laborales que han causado estado en el periodo comprendido del año 2010 al 2016, tramitados y/o litigados por ese ente Obligado...”-----

El Comité de Información analiza la solicitud de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, en la cual señalo que el volumen de la información requerida corresponde a 65 expedientes, de los cuales algunos constan de más de 1000 fojas, aunado a que en los mismos se contiene información que es susceptible de ser clasificada como confidencial,; tomando en consideración que el Departamento de lo Contencioso sólo se integra de cuatro personas, por lo que no se cuenta con el personal suficiente para realizar las tareas de identificación de los datos confidenciales que deberán de testarse y contabilizar el número de fojas en el plazo con el que cuenta para dar respuesta, en virtud de que es prioritario para dicho personal la atención y tramitación de diversos juicios civiles, administrativos y laborales, atención de quejas, desahogo de requerimientos, atención de consultas, entre otros; derivado de ello y con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionados con los artículos 65 fracción II y 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, éste órgano colegiado autoriza la ampliación de plazo para dar respuesta por diez días más a la solicitud de información que nos ocupa, asimismo ordena emitir la resolución correspondiente y notificarla al solicitante antes del vencimiento de la solicitud.-----

**Acuerdo: Aprobado**-----

3.2.2 Solicitud de Información número 1219500018816 “...todos los expedientes de los juicios laborales que han causado estado del periodo comprendido entre los años 2000 y 2009, tramitados y/o litigados por ese ente Obligado...”-----

El Comité de Información analiza la solicitud de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, en la cual señalo que el volumen de la información requerida corresponde a 57 expedientes, de los cuales algunos constan de más de 1000 fojas, aunado a que en los mismos se contiene información que es susceptible de ser clasificada como confidencial,; tomando en consideración que el Departamento de lo Contencioso sólo se integra de cuatro personas, por lo que no se cuenta con el personal suficiente para realizar las tareas de identificación de los datos confidenciales que deberán de testarse y contabilizar el número de fojas en el plazo con el que cuenta para dar respuesta, en virtud de que es prioritario para dicho personal la atención y tramitación de diversos juicios civiles, administrativos y laborales, atención de quejas, desahogo de requerimientos, atención de consultas, entre otros; derivado de ello y con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL “DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ” 2016**

Pública, relacionados con los artículos 65 fracción II y 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, éste órgano colegiado autoriza la ampliación de plazo para dar respuesta por diez días más a la solicitud de información que nos ocupa, asimismo ordena emitir la resolución correspondiente y notificarla al solicitante antes del vencimiento de la solicitud. -----

**Acuerdo: Aprobado**-----

3.2.3 Solicitud de Información número 1219500018916 “...todos los expedientes de los juicios civiles que han causado estado en el periodo del año 2000 y hasta el 2016, tramitados y/o litigados por ese ente Obligado...”-----

El Comité de Información analiza la solicitud de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, en la cual señalo que el volumen de la información requerida corresponde a 37 expedientes, de los cuales algunos constan de más de 1000 fojas, aunado a que en los mismos se contiene información que es susceptible de ser clasificada como confidencial, tomando en consideración que el Departamento de lo Contencioso sólo se integra de cuatro personas, por lo que no se cuenta con el personal suficiente para realizar las tareas de identificación de los datos confidenciales que deberán de testarse y contabilizar el número de fojas en el plazo con el que cuenta para dar respuesta, en virtud de que es prioritario para dicho personal la atención y tramitación de diversos juicios civiles, administrativos y laborales, atención de quejas, desahogo de requerimientos, atención de consultas, entre otros; derivado de ello y con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionados con los artículos 65 fracción II y 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, éste órgano colegiado autoriza la ampliación de plazo para dar respuesta por diez días más a la solicitud de información que nos ocupa, asimismo ordena emitir la resolución correspondiente y notificarla al solicitante antes del vencimiento de la solicitud.-----

**Acuerdo: Aprobado**-----

3.2.4 Solicitud de Información número 1219500019016 “...todos los expedientes de los juicios y procedimientos administrativos que han causado estado en el periodo del año 2000 y hasta el 2016, tramitados y/o litigados por ese ente Obligado...”-----

El Comité de Información analiza la solicitud de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, en la cual señalo que el volumen de la información requerida corresponde a 44 expedientes, de los cuales algunos constan de más de 1000 fojas, aunado a que en los mismos se contiene información que es susceptible de ser clasificada como confidencial, tomando en consideración que el Departamento de lo Contencioso sólo se integra de cuatro personas, por lo que no se cuenta con el personal suficiente para realizar las tareas de identificación de los datos confidenciales que deberán de testarse y contabilizar el número de fojas en el plazo con el que cuenta para dar respuesta, en virtud de que es prioritario para dicho personal la atención y tramitación de diversos juicios civiles, administrativos y laborales, atención de quejas, desahogo de requerimientos, atención de consultas, entre otros; derivado de ello y con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionados con los artículos 65 fracción II y 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, éste órgano colegiado autoriza la ampliación de plazo para dar respuesta por diez días más a la solicitud de información que nos ocupa, asimismo ordena emitir la resolución correspondiente y notificarla al solicitante antes del vencimiento de la solicitud.-----

3

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" 2016**


3.3 Aprobación de los proyectos de alegatos y contestación para atender los Recursos de Revisión promovidos bajo los números de expediente RRA 2884/16, 2887/16, 2888/16 y 2894/16, correspondientes a las solicitudes de información núm. 1219500016916, 1219500017216, 1219500017316 y 1219500017616, respectivamente.-----


La Subdirección de Asuntos Jurídicos explicó a los miembros del Comité el contenido de los proyectos de Contestación y Alegatos a los Recursos de Revisión números RRA 2884/16, 2887/16, 2888/16 y 2894/16, estando de acuerdo este Comité en su contenido.--

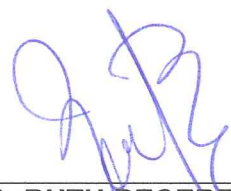
**Acuerdo: Aprobado**-----


No habiendo nada más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANA ELENA HERNÁNDEZ RESENDIZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN Y**  
**SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ARTURO VELAZQUEZ JARA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE**  
**CONTROL EN EL HOSPITAL GENERAL**  
**"DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RUTH BECERRA GARCÍA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**  
**Y SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN**  
**EN EL HOSPITAL GENERAL "DR.**  
**MANUEL GEA GONZÁLEZ"**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN CARACHURE BUENAVENTURA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL**  
**Y ACTIVO FIJO Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS**  
**EN EL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**